

3252

22.04.2024



GOBIERNO
REGIONAL PIURA

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGELS. N° 003109 - 2024

Sullana, 07 MAY 2024

Visto, el INFORME N° 106 -2024-GRP-DREP/UGELS-JAEBTP-ESP. de fecha 05 de abril del 2024 y, con un total de treinta y cinco (35) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Vice Ministerial RVM N° 045-2022 -MINEDU, se define el refuerzo escolar, como las acciones pedagógicas y de gestión, que se realizan en las IGED, desde un enfoque territorial, a fin que los estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado/ciclo.

Que, en el numeral 6.3, de la RVM N° 045-2022- MINEDU; menciona que “Cada IGED conforma su Equipo Técnico local conformado por la Jefa de gestión pedagógica y los especialistas de cada nivel, reconocido mediante resolución directoral

Que, el Equipo Técnico Local es el responsable de gestionar la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar de Educación Básica en las instituciones educativas de la jurisdicción de UGEL Sullana, considerando las características particulares de las mismas y coordina con el Equipo Técnico Regional y Nacional para trabajar de manera colaborativa y articulada en el marco de los principios señalados en el numeral 6.3 de la Resolución Vice Ministerial N° 045- 2022 MINEDU.

Este equipo es el responsable de asegurar la implementación de la estrategia en sus respectivos ámbitos territoriales. Desarrolla las acciones de formación, asesoría pedagógica, monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas de la estrategia, de manera que, se puedan tomar decisiones oportunas.

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y en virtud de las facultades conferidas a la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana por el DS N° 015- 2002-ED y la RDR N° 016572-2023-DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico Local de la estrategia de Refuerzo Escolar, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana, como a continuación se indica:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dra. Gloria Martínez Gonzales	Jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva.
Dr. Javier Antonio Ruiz Pasapera	Especialista de Educación Primaria
Mg. Afranio Enrique Agurto Cevallos	Especialista de Educación: Primaria
Mg. Cesar Alexander Rosales Correa	Especialista de Educación: Primaria
Mg. Augusto Segundo Hidalgo Córdova	Especialista de Educación: Comunicación
Dra. Manuela Angélica Mamani García	Especialista de Educación: Matemática
Mg. Aracely Elizabeth Montero Carcelén	Especialista de Educación Secundaria

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la presente Resolución Directoral, sea notificada al personal que precede dentro del plazo de Ley, a los administrados que se indican en el Artículo Primero con las formalidades previstas en el numeral 21.4 del artículo 21° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dra. MAXIMINA ANGÉLICA DEZA SÁNCHEZ
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
 Sullana

MADS/D. UGELS
 GMG/J. AEBTP
 EEEF/D.UAJ.
 SFMS/D.AADM.
 MLB/ J(e). PERS
 MAMG/EE